

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC: 0052792/2018

CÓRDOBA,

20 NOV 2018

VISTO

La RD 743/16 por la que se autoriza a cursar Adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica** durante el periodo del 09.05.2016 al 09.05.2018; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Titular de la cátedra Silvina Brussino informa que las Licenciadas Emilse Degoy DNI: 31.558.913, Débora Jeanette Mola DNI: 34.572.994 y María Florencia Pinto DNI: 33.693.120, cumplieron con las obligaciones de la adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Estudio longitudinal de los cambios en la calidad de vida relacionada con la salud de niños y niñas de 9 a 11 años" (Degoy), "¿La jerarquía social es importante para la distribución de los recursos?" (Mola) y "Cuerpos (im)posibles: violencia, heteronormatividad y exclusión. Reflexiones en torno a las experiencias de mujeres trans con los servicios de salud de la Ciudad de Córdoba" (Pinto).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable de la Profesora Titular de la cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente corresponde aprobar la Adscripción a las Emilse Degoy, Débora Jeanette Mola y María Florencia Pinto.

Que según informe de la Profesora Titular de la cátedra, Fernando Federico Ferrero no cumplimentó con la Adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobada la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas Emilse Degoy DNI: 31.558.913, Débora Jeanette Mola DNI: 34.572.994 y María Florencia Pinto DNI: 33.693.120, cursada en la Cátedra de **Metodología de la Investigación Psicológica** de la Facultad de Psicología durante el periodo del 09.05.2016 al 09.05.2018.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas Emilse Degoy, Débora Jeanette Mola y María Florencia Pinto han realizado el trabajo previsto por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la adscripción ad-honorem al Licenciado Fernando Federico Ferrero, la que fue autorizada cursar en la Cátedra de **Metodología**



Dra. PAULA IRUJO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXA-UNC: 0052792/2018

de la Investigación Psicológica durante el periodo del 09.05.2016 al 09.05.2018.

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N.º:

1771


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

